MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2026/14321 *Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos MC18/26.*

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 12/11/2026 acordó la aprobación inicial del expediente de MC 18/2026 financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales y vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente derivados del mantenimiento de los servicios públicos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos del presupuesto 2026 MC 18/2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: http://sinarcas.sedelectronica.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sinarcas, 13 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14321